



# Resolución N° 391/13

## GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 22/1/2013

Nro. de Expediente: 4253-000348-12

### Tema: CONTRATACIONES

Resumen: **Se contrata, a partir de la notificación de la presente resolución, a la ciudadana Sra. Laura Díaz, como resultado del concurso oportunamente dispuesto, para cumplir funciones de contrato de DOCENTE DE LA CÁTEDRA DE PIANO, perteneciente a la Carrera 4203, con destino a la Unidad Escuela de Música “Vicente Ascone”, División Promoción Cultural, Departamento de Cultura.**

Montevideo, 22 de Enero de 2013.-

VISTO: la Resolución N° 3323/12, de fecha 6 de agosto de 2012;

RESULTANDO: 1°.) que por la misma se autorizó a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Gestión Humana, a realizar un concurso abierto de oposición y méritos para cubrir 1 (una) función de contrato de DOCENTE DE LA CÁTEDRA DE PIANO, con destino a la Unidad Escuela de Música “Vicente Ascone”, División Promoción Cultural, Departamento de Cultura;

2°.) que de acuerdo al Acta de Clausura elaborada por el Tribunal actuante, aprobaron 2 (dos) postulantes cuya nómina luce a fs. 52;

CONSIDERANDO: 1°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

2°.) que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución en tal sentido;

### LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

#### RESUELVE:

1°.- Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución, como resultado del llamado dispuesto por Resolución N° 3323/12, de fecha 6 de agosto de 2012, en las condiciones que allí se establecen, a la Sra. Laura Díaz, C.I. N° 4.428.528, para cumplir funciones de contrato de DOCENTE DE LA CÁTEDRA DE PIANO, perteneciente a la Carrera 4203- Docente de Música, Escalafón Cultural y Educativo, Subescalafón C2, Nivel de Carrera IV, con destino a la Unidad Escuela de Música “Vicente Ascone”, División Promoción Cultural, Departamento de Cultura, por un período de prueba de 6 (seis) meses, con posibilidad de renovación, sujeta a evaluación de desempeño, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales, las cuales se distribuirán en 12 (doce) horas semanales de docencia directa y 18 (dieciocho) horas semanales para cubrir otras funciones inherentes al cargo, con una remuneración correspondiente al Grado SIR 13, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen a los funcionarios.-

2°.- La ciudadana deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 y tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación que establezca su nombramiento, para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicha contratación.-

3°.- Establecer que resultó suplente el ciudadano Sr. Martín Troche, C.I. N° 2.886.285.-

4°.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Cultura; a la División Promoción Cultural; a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General, pase al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la

carpeta del concurso.-

**PROF. MARIA SARA RIBERO**, Intendenta de Montevideo (I).-  
**RICARDO PRATO**, Secretario General.-